



CIRCULAR 06.12.22

Ahora 12 se extiende e incorpora celulares

La Federación Económica de la provincia de Buenos Aires (FEBA), junto a su sector de Comercio y Servicios (FEBACyS), informa que la secretaría de Comercio estableció la prórroga al Programa Ahora hasta el viernes 30 de junio de 2023. La misma se hizo efectiva a través de la Resolución 144/2022, publicada en Boletín Oficial.

Además, se sumó el rubro celulares de producción nacional con un tipo de financiamiento de 3 (tres), 6 (seis) y 12 (doce) cuotas.

Las tasas de descuento para comerciantes para las diferentes opciones de financiamiento quedan dispuestas de la siguiente manera:

- Ventas en 3 cuotas: cobrar en un plazo de 10 días hábiles con una tasa máxima de descuento de 7,58%.
- Ventas en 6 cuotas: cobrar en un plazo de 10 días hábiles con una tasa máxima de descuento de 14,22%.
- Ventas en 12 cuotas: Cobrar en un plazo de 60 días corridos con una tasa máxima de descuento del 19,95 % directa o en un plazo de hasta 10 días hábiles con una tasa máxima de descuento del 25,67% directa.
- Ventas en 18 cuotas: Cobrar en un plazo de 60 días corridos con una tasa máxima de descuento del 30 % directa o en un plazo de hasta 10 días hábiles con una tasa máxima de descuento del 35,09% directa.
- Ventas en 24 cuotas: Cobrar en un plazo de 60 días corridos con una tasa máxima de descuento del 38,35 % directa o en un plazo de hasta 10 días hábiles con una tasa máxima de descuento del 42,87 % directa.

Las tasas directas del programa se calcularán a partir de la Tasa Nominal Anual equivalente al 85% de la tasa de plazos fijos que establezca el Banco Central para personas humanas, para las imposiciones a 30 días, de hasta \$ 10 millones.

Ver Resolución 144/2022

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2022.-

Silvio Zurzolo
SECRETARIO

Carlos Cappelletti
PRESIDENTE FEBACyS

Camilo Alberto Kahale
PRESIDENTE

